AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES

CONTRATACIÓN POR INVITACION PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA No. IPMC-MB-015-2025
(Marzo Trece (13) Dos mil veinticinco 2025)

El municipio de Boavita, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el decreto 1860 de 2021, informa a los interesados en participar en el Proceso de Contratación No. **IPMC-MB-015-2025**, para seleccionar a través de la modalidad de **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS QUÍMICOS PARA EL TRATAMIENTO Y POTABILIZACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO, ASÍ COMO PARA EL MANTENIMIENTO Y TRATAMIENTO DE LA PISCINA MUNICIPAL DE BOAVITA BOYACÁ, EN EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO UNIDOS POR EL DESARROLLO 2024 2027."** lo siguiente:

Que, en la **INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA** N° **IPMC-MB-015-2025,** publicada en la plataforma SECOP II www.contratos.gov.co se fijó el plazo hasta el día Trece (13) de Marzo a las 8:00 a.m., para que las personas interesadas presenten solicitud de limitación del proceso a MIPYMES,

Que, una vez vencido el plazo anterior, se presentaron Tres (03) solicitudes a MIPYMES, por parte de los interesados en participar en el proceso, las cuales se encuentran publicadas en la plataforma SECOP II.

Que, por lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el decreto 1860 de 2021, se procede a dejar constancia que el proceso de **INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA IPMC-MB-015-2025,** cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS QUÍMICOS PARA EL TRATAMIENTO Y POTABILIZACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO, ASÍ COMO PARA EL MANTENIMIENTO Y TRATAMIENTO DE LA PISCINA MUNICIPAL DE BOAVITA BOYACÁ, EN EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO UNIDOS POR EL DESARROLLO 2024 2027..",** el Municipio de Boavita- Boyacá, determina que el proceso en mención **SE LIMITA A MIPYMES MUNICIPAL**; por lo que podrán participar cualquier persona natural o jurídica, individualmente o en consorcio, unión temporal o cualquier forma asociativa autorizada por la ley, con dirección en el Municipio de Boavita, atendiendo así las exigencias de la invitación pública.

Se expide en la Tesoreria, a los Trece (13) días del mes de Marzo de año dos mil veinticinco (2025).

YULIETH CAMILA ALARCON UYABAN
Tesorera Municipal

EDISON YOBANNY FIGUEROA LOPEZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Elaboro: Julie E.
Aprobó: Yulieth A, Edison F.

DOCUMENTO CONTROLADO